

Edicto de subasta

III.E.2052

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez de Primera Instancia nº 7 de Logroño, por el presente,

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue juicio de Cognición señalado con el nº 518/92 a instancia de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS Nº 5 de Logroño contra D^a M^a LUCIA ALBAINA LOPEZ DE HARO en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

PRIMERA SUBASTA: 13 de Diciembre de 1993 a las 10 horas

SEGUNDA SUBASTA: 10 de Enero de 1994 a las 10 horas.

TERCERA SUBASTA: 3 de Febrero de 1994 a las 10 horas

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en el Banco Bilbao-Vizcaya S.A. de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Únicamente el ejecutante podrá reservarse el derecho a ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

BIEN EMBARGADO:

Urbana número once, vivienda o piso quinto derecha de la casa en Logroño, en la calle Calvo Sotelo, señalada con el número cinco, que consta de comedor-estar, con dos alcobas, un dormitorio, cocina, despensa, servicio y pasillo; ocupa una superficie de cincuenta y nueve metros y veinticuatro decímetros cuadrados y linda: Sur, patio de la casa, hueco de la escalera y cuartos trasteros; Norte, patio central y tejado de la casa; Este, hueco de escalera y el piso centro y pasillo de distribución y al Oeste, con la casa número tres de la calle Calvo Sotelo.

VALOR DE TASACION: 1.950.000 pts.

Se notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas a la demandada D^a M^a LUCIA ALBAINA LOPEZ DE HARO.

Y para que se lleve a efecto lo acordado y sirva de notificación en forma a la demandada, extendiendo el presente, que será publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. Logroño, a 4 de Octubre de 1993.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.2054

D. BENITO PEREZ BELLO, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de Menor Cuantía nº 230/86, a instancia de "Comisión Liquidadora de SEVILLAS, S.A" domiciliada en Arnedo, Avda. Navarra nº 24, representado por el Procurador Sr Varea Arnedo, contra D^a MARIA ROMERO GONZALEZ Y JOSE ANTONIO ORTIZ LORENZO, vecinos de Serranillos del Valle (Madrid), en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26-2ª planta de Calahorra y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 29 DE NOVIEMBRE. Hora 10.

SEGUNDA SUBASTA: Día 27 DE DICIEMBRE. Hora 10.

TERCERA SUBASTA: Día 7 DE ENERO DE 1994. Hora 10,30.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artº 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2244/000/15/0230/86 del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente a la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

— Furgón matrícula M-3437-BT, pericialmente valorado en 50.000 pesetas.

— Automóvil marca Renault 18, matrícula V-3099-BN, pericialmente valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Calahorra a once de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— Ante mí.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.2069

D^a Ana Isabel Fauro Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº Dos de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su Partido, hago saber: Que en autos de Juicio Ejecutivo nº 391/92, seguidos a instancias de Fiat-Financiera S.A., contra M^a Angeles Calvo Antoñanzas, sobre reclamación de la cantidad de 844.732 pts. de principal, más otras 300.000 pts. para intereses, gastos y costas, se ha acordado por Providencia de esta fecha, se ha acordado proceder al embargo y citación de remate a la demandada cuyo actual paradero se desconoce, para que en el plazo de nueve días se persone en las actuaciones y se oponga a la ejecución si le conviniere, siendo el bien a embargar un vehículo Lancia Prisma, matrícula LO-6167-I.

En Calahorra, a 30 de septiembre de 1993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.2055

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO:

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición núm. 243/89 a instancia de COMISION LIQUIDADORA DE SEVILLAS S.A., representada por el Procurador Sr. Varea Arnedo, contra MIGUEL PEREZ TORRES Y SU ESPOSA R. VALLADOLID BOIX, domiciliadas en Almonte (Huelva) C/ Unamuno 5 en los que se ha acordado que el día 13 de Diciembre a las 10,30 horas se celebre PRIMERA subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia SEGUNDA subasta para el día 10/1/94 a las 10 horas con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia TERCERA subasta para el día 7/2/94 sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Vehículo Citroen matrícula H-6345-H: 280.000 ptas.

En Calahorra, a 11 de octubre de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto

III.E.2056

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas 460/91 a instancia de D. LUCIO MADORRAN MARCOS, y JAVIER MARTINEZ GIL, Cia. Seguros: FIATC; contra D. IÑIGO JAVIER AMEZOLA DE LA MORA; Cia. Seguros: LA UNION Y EL FENIX, sobre LESIONES Y DAÑOS EN TRAFICO, se ha acordado CITAR por medio de EDICTOS a D. IÑIGO JAVIER AMEZOLA DE LA MORA; LA UNION Y EL FENIX; LUCIO MADORRAN MARCOS; JAVIER MARTINEZ GIL; y la Cia. Seguros: FIATC, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día DIEZ DE NOVIEMBRE A LAS 9,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dado la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION, a los anteriores, en Haro, a ocho de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2057

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 288/92 a instancia de D. JULIO HERNANDO CAMERO contra el denunciado D. RAFAEL MENDEZ SALVADOR sobre LESION-ATROPELLO se ha acordado CITAR por medio de Edictos a D. RAFAEL MENDEZ SALVADOR, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día DIEZ DE NOVIEMBRE A LAS 10,00 HORAS, haciéndole saber que podrá ser asistido de Abogado conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dado la Ley Orgánica 10/92 e 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de